

FEDERICO PÉREZ PARADA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CIUDAD REAL

“Un nuevo modelo de colegio profesional da respuesta a la sociedad y a los arquitectos”

COLEGIO DE ARQUITECTOS / Ciudad Real. El Colegio de Arquitectos de Ciudad Real, que este año cumple veinticinco años desde su fundación, está inmerso, en este momento, en una profunda evolución y renovación, debido, no sólo a los permanentes avances y demandas de la sociedad actual en general, sino también por los cambios que experimenta el modo de ejercer la profesión, que exigen una continua puesta a punto.

El arquitecto Federico Pérez Parada, es el actual presidente del Colegio, cargo que asumió en mayo de 2008. Desde entonces, Pérez Parada ha tenido que hacer frente desde la entidad colegial, a la crisis económica que ha sido especialmente dura con el sector de la construcción y también a esta situación de cambio para hacer del Colegio de Arquitectos una institución actualizada, vigente y útil tanto para los arquitectos, como para la sociedad a la que finalmente presta sus servicios.

Pregunta: ¿Cómo se está viviendo desde el Colegio de Arquitectos este momento actual de cambio?

Respuesta: El colegio de arquitectos es una entidad viva, que crece, evoluciona y que por lo tanto está sometida a una permanente actualización de sus servicios y su funcionamiento.

En este sentido, se acaba de aprobar por parte de la Junta General del Colegio de Castilla-La Mancha el llamado Plan Estratégico para la Implantación de un Nuevo Modelo de Colegio.

Se trata de analizar las estructuras colegiales existentes en nuestra comunidad autónoma para adaptarlas a los nuevos tiempos, las nuevas tecnologías y las permanentes demandas de la sociedad. Entendemos nuestro Colegio como una institución fundamental para organizar la profesión de arquitecto. Debe agrupar y defender a todos los arquitectos dado que actualmente nuestra profesión se ejerce de una forma diferente. Tradicionalmente los arquitectos han



Federico Pérez Parada, presidente del Colegio de Arquitectos de Ciudad Real

trabajado en un estudio de arquitectura como ejercicio libre de la profesión; ahora hay más formas: como estudio multidisciplinar de arquitectura, como funcionario al servicio de la administración, o como arquitecto asalariado por cuenta ajena. El Colegio debe defender todas las diferentes formas de ejercer la profesión.

P: El Real Decreto sobre obligaciones de visado colegial está en este momento en fase de elaboración. ¿Cuál es la postura del Colegio en este sentido?

R: Se trata de una cuestión que va a afectar directamente al ejercicio de nues-

tra profesión. El Colegio siempre ha apostado por un visado útil, con contenido, tanto para el profesional, como para el usuario y la administración. No se trata de sellar simplemente un documento, es una garantía para verificar que el profesional está colegiado y está habilitado para poder realizar este trabajo profesional. Además el visado debe comprobar la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo y su conformidad con la normativa técnica aplicable siendo un control de calidad para el trabajo profesional bien hecho. Nos preocupa este proyecto de Real Decreto sobre el visado obligatorio, que desarrolla la llamada Ley Omnibus. Y nos

preocupa la interpretación de los visados obligatorios que se definen en el art. 2. Hechamos en falta el visado obligatorio de aspectos tan importantes como el estudio de seguridad y salud, los proyectos de urbanización y obra civil, cuestiones éstas que afectan directamente a la seguridad y salud de las personas.

P: ¿Cuál es la postura del Colegio, frente a la reforma de los planes de estudio que exige el llamado Proceso de Bolonia?

R: Uno de los temas que más nos preocupan es la formación de los nuevos titulados. Desde el Colegio se ha hecho un seguimiento permanente de la titulación académica de los futuros profesionales.

En este sentido, el Colegio de arquitectos de Ciudad Real se ha sumado a las diversas manifestaciones convocadas en Madrid para defender que los estudios de arquitectura tengan la mayor carga lectiva y que el profesional se enfrente al mercado laboral con la máxima formación posible. Desde el Colegio defendemos los 360 créditos y la consideración de master para los estudios de arquitectura.

P: ¿Qué otros aspectos destacaría de la labor que se viene ejerciendo desde este Colegio Profesional?

R: Nos parece fundamental la permanente labor formativa para los colegiados y la amplia programación de actividades culturales que se organizan desde nuestra institución colegial. Y en este sentido quiero destacar que estamos creando unas comisiones constituidas fundamentalmente por nuevos colegiados, para que en diferentes campos realicen una función de coordinación con temas como patrimonio, urbanismo, ejercicio profesional, actividades culturales, etc., que nos permitan una mejor adecuación y adaptación a las necesidades y demandas de los jóvenes arquitectos, ya que son ellos los que deberán marcar

las pautas para continuar con esta labor colegial.

Quiero destacar también la labor de apoyo incondicional que el Colegio ofrece a la Fundación Miguel Fisac. Recordemos que esta Fundación que tiene su sede en nuestra sede colegial, se constituyó a instancias de esta Demarcación, somos miembros de su Patronato y participamos completamente de sus objetivos y proyectos.

P: ¿Qué nuevos cambios van a ser inminentes en el funcionamiento del Colegio de Arquitectos?

R: El Colegio de Arquitectos tiene hechos los deberes, ya que incluso nos hemos adelantado en temas que van a ser de obligado cumplimiento y que el Colegio viene ya desarrollando desde hace tiempo, como son el Visado Telemático, completamente implantado ya en esta Demarcación, y la llamada Ventanilla Única de información y gestión profesional, tanto para colegiados, como para usuarios. En estas cuestiones el Colegio ha sido pionero, adelantándose a las nuevas exigencias legislativas. Recordemos que El Colegio de Arquitectos es uno de los pocos colegios profesionales que tiene una doble función: función de visado; y servicio a las demandas que plantean los colegiados, la administración y los propios usuarios.

P: ¿Cómo va a celebrar el Colegio de Arquitectos de Ciudad Real su veinticinco años de su creación?

R: Será una celebración con rigor y austeridad, aprovechando el Día Mundial de la Arquitectura, que se celebra anualmente en la primera semana de octubre. Nos gustaría celebrarlo viéndolo y disfrutando de obras de nuestra propia provincia, con una visita guiada como tradicionalmente hacemos, para en definitiva, reivindicar los valores de la buena arquitectura, por la que siempre trabajaremos desde el Colegio de Arquitectos.

Fines del Colegio

- Ordenar la profesión de la arquitectura en beneficio, tanto de la sociedad a la que sirve, como de los intereses generales que le son propios
- Velar por el cumplimiento de las normas deontológicas de la profesión
- Exigir el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados
- Defender los intereses profesionales de los arquitectos y usuarios
- Representar el ejercicio de la profesión de arquitecto
- Realizar las prestaciones de interés general propias de la arquitectura, urbanismo y medio ambiente con arreglo a la normativa vigente
- Colaborar con las administraciones, organismos públicos y con los ciudadanos, en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en la Ley

COLEGIO DE ARQUITECTOS
CIUDAD REAL



c/ Carlos López Bustos, 3
13003 CIUDAD REAL
Tlf.: 926 21 21 15
coacmcr@arquireal.com
www.arquireal.com

Nuevos Servicios

- Protección del usuario: nuevo servicio de atención de quejas y reclamaciones de los usuarios a través de la web
- Ventanilla única: información y gestión para arquitectos y usuarios
- Visado telemático: visado telemático de todos los proyectos y trabajos profesionales